

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.760 · 2007

LEY 13.760

Boletín Oficial, 19 de diciembre de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.760

ARTÍCULO 1°. Declárese al conjunto escultórico y estatuario erigido en 1910, en homenaje al Tribuno don Leandro Nicéforo Alem, ubicado en la Plaza Mitre, frente al Palacio Municipal, rodeado por las calles Justa Lima de Atucha, Bolívar, Rivadavia y Belgrano, de la ciudad de Zárate, como Bien de Interés Histórico Artístico, definitivamente incorporado al Patrimonial Cultural de la Provincia de Buenos Aires, como lo establece la Ley Provincial 10.419 y su modificatoria Ley 12.739.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.760. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).